

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2636/25.-

Ramallo, 15 de Mayo de 2025.-

VISTO:

Las reiteradas quejas de vecinos de la calle Beltrán, en la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de la calle Beltrán, en su intersección con la calle 9 de Julio han manifestado a este Bloque su preocupación por el mal estado de dicha arteria, debido a la presencia de baches;

Que se trata de una calle de gran tránsito vehicular y peatonal, lo que incrementa el riesgo de accidentes y deteriora la calidad de vida de quienes circulan por la zona;

Que resulta necesario y urgente realizar tareas de mantenimiento que garanticen la seguridad vial y el bienestar de los vecinos;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, proceda a realizar trabajos de bacheo en la calle Beltrán y su intersección con calle 9 de Julio, en la localidad de Villa Ramallo.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE